

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 286/2022 “INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN HUELVA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL” (CONTR 2022 1247732).

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:00 horas del 27 de junio de 2023, se constituye en sesión virtual la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 5 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, en la que se procederá al examen del Informe sobre los criterios evaluables mediante juicios de valor y, en su caso, a la apertura de los sobres electrónicos núm. 3 y cuyo objeto es la adjudicación del expediente de contratación denominado “INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR EN HUELVA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL (CONTR 2022 1247732).

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CARLOS NAVARRO ZAFRA. EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE.

SECRETARIA:

ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 23 de junio de 2023, elaborado por el Gabinete de Gestión de Proyectos de la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente, que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor correspondiente a las ofertas que fueron admitidas a la licitación, y que a continuación se detalla:



FIRMADO POR	ELOISA ROMERO TORRES	04/07/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SXLWHGETSNJV9L5KXEEUQ4X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	04/07/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6G33UNKEXQR8EC5M67AG3URYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	NH BETANIA	INSERTA	SAMU
1.- Descripción del Proyecto, principios y características de la población a atender. (Máx. 5 pts)	3,00	5,00	5,00
2.- Recursos materiales (viviendas) e instalaciones de la entidad. (Máx. 15 pts)	10,00	15,00	7,50
3.- Objetivos generales y específicos. Operativos, evaluables y cuantificables. Criterios y resultados esperados. (Máx. 4 pts)	2,00	2,00	2,00
4.- Metodología, actividades, medios y recursos. Instrumentos y técnicas. (Máx. 6 pts)	2,50	2,50	6,00
5.- Red de recursos formativos, sociales y laborales. (Máx. 5 pts)	2,00	2,00	5,00
6.- Sistema de Evaluación. (Máx. 5 pts)	5,00	5,00	2,00
7.- Sistema de coordinación interna y externa. Protocolos acreditables. (Máx. 5 pts)	2,00	2,00	2,00
TOTAL PUNTOS	26,50	33,50	29,50

Del análisis de dicho informe y siguiendo lo estipulado en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos vinculados a un juicio de valor (22,50 puntos) para continuar en el proceso selectivo, se constata que todas las entidades alcanzan la puntuación requerida, continuando todas ellas en dicho proceso.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura de los Sobres electrónicos núm. 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los "Sobres Electrónicos nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula" presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, quedando la citada documentación a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	ELOISA ROMERO TORRES	04/07/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5SXLWHGETSNJV9L5KXEEUQ4X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	04/07/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm6G33UNKEXQR8EC5M67AG3URYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	